



# Seminario sobre Inversiones Comunitarias

**Miriam Torres, Senior Advanced Projects Advisor**

**Areana Flores, Senior Staff Specialist**

*8 de abril, 2025*

# 01

## Acerca del Distrito de Aire

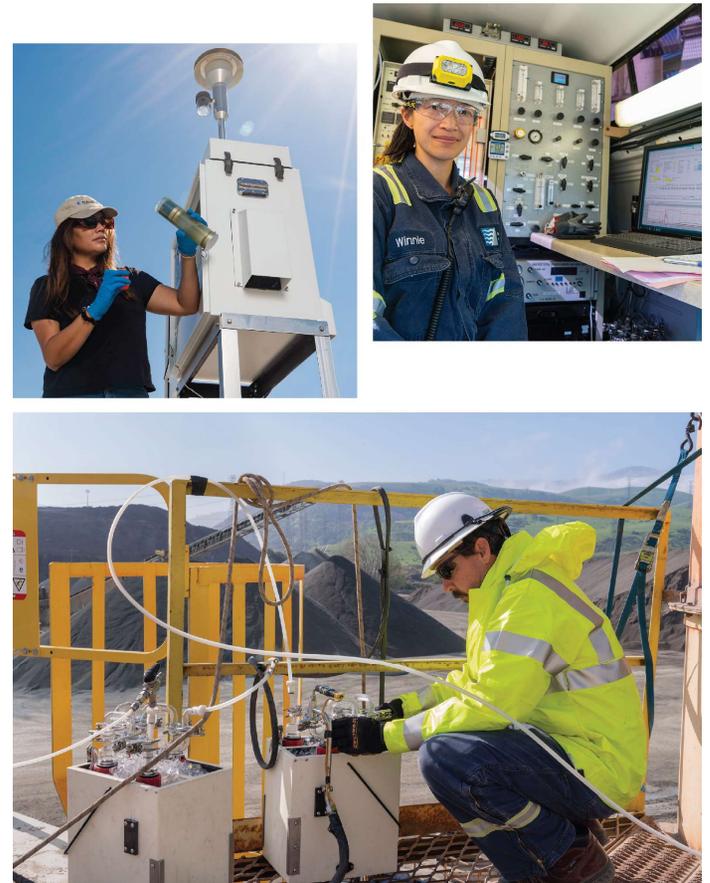
# ¿Quiénes somos?

- Formado en 1955
- Misión: mejorar la calidad del aire para proteger la salud pública, reducir las desigualdades ambientales históricas y actuales, y mitigar el cambio climático y sus impactos
- Jurisdicción de nueve condados



# Lo Que Hacemos

- Monitorear, analizar y pronosticar la calidad del aire
- Desarrollar planes y regulaciones sobre la calidad del aire
- Emitir permisos de calidad del aire
- Hacer cumplir las normas de calidad del aire
- Ofrecer subvenciones e incentivos relacionados con la calidad del aire y el clima



# Alineación con el Plan Estratégico a 5 Años

- **Estrategia 2.8 Fondos Dirigidos por la Comunidad:**

Administraremos fondos para beneficiar a las comunidades en colaboración con ellas, incluyendo el dinero que el Distrito del Aire recauda en multas por violaciones a la calidad del aire que afectan a dichas comunidades.



- **Estrategia 4.11 Alinear Recursos:** Seremos intencionales al asegurar que los recursos y presupuestos anuales del Distrito del Aire estén bien alineados con las prioridades de la organización y de las comunidades, según lo establecido en el Plan Estratégico 2024-2029.



# 02

## Inversiones Comunitarias Resumen General

# Contexto

- Distrito del Aire recauda multas de las entidades que violan nuestras regulaciones
- En mayo de 2024, la Junta Directiva aprobó la Política de Fondos por Multas con Beneficios Comunitarios para dirigir recursos de regreso a las comunidades donde ocurrieron las violaciones y a las comunidades más afectadas por la contaminación del aire.
- La política asigna la mayor cantidad posible de fondos por multas a beneficios comunitarios, mientras asegura que el Distrito del Aire recupere los costos correspondientes.
- En diciembre de 2024, la Junta aprobó la creación de puestos de personal para una nueva Oficina de Inversiones Comunitarias, encargada de desarrollar y administrar programas específicos para los fondos generados por acciones de cumplimiento.

# Objetivos de la Oficina de Inversiones Comunitarias

- Los fondos se destinarán directamente a proyectos que mejoren la calidad del aire y la salud pública en zonas afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire
- Aumentar el acceso equitativo a recursos, proyectos y programas
- Colaborar con las comunidades afectadas para identificar y priorizar necesidades y soluciones relacionadas con la calidad del aire
- Asegurar que las inversiones estén alineadas con las necesidades de la comunidad mediante la participación de líderes locales, organizaciones comunitarias, empresas y miembros de la comunidad
- Proporcionar información pública oportuna, clara y accesible sobre las evaluaciones de multas y la disponibilidad de fondos

# 03

## Política de Fondos de Sanciones y Otros Fondos para Beneficios Comunitarios

# Resumen de los fondos

- El Distrito del Aire sanciona a las entidades que violan nuestras regulaciones y recauda las multas correspondientes.
- La mayoría de los paquetes individuales de multas están entre \$10,000 y \$50,000 (58%).
- La mayor parte del dinero recaudado por multas proviene de unos pocos paquetes grandes que superan \$1 millón de dólares.
- Las multas superiores a \$1 millón son pagadas principalmente por refinerías de petróleo y sectores industriales relacionados. Más del 90% de las multas recaudadas en los últimos años provienen de este sector.
- La Política de Fondos de Sanciones para Beneficios Comunitarios y los fondos relacionados provenientes de acuerdos legales han generado más de \$124 millones.

# Definiciones

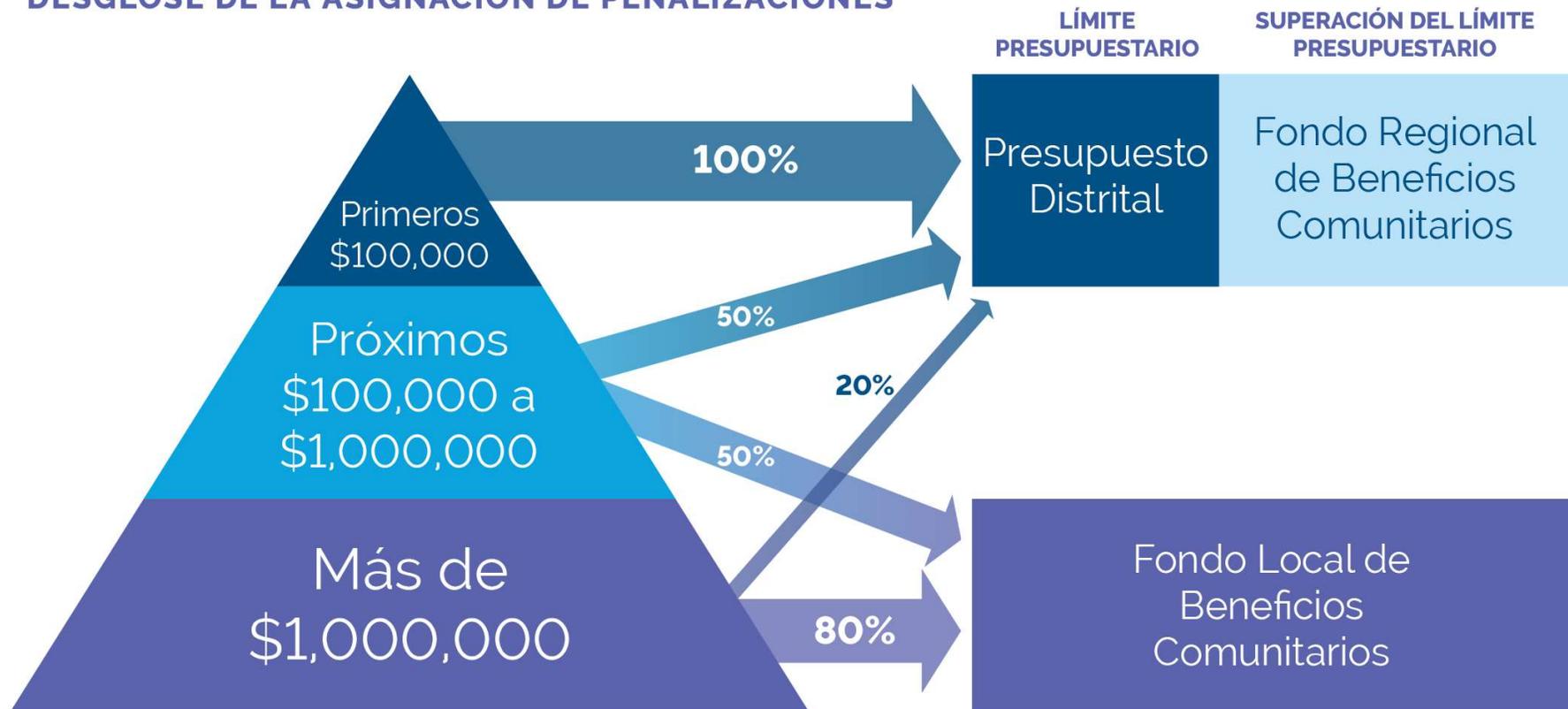
**Estimación Presupuestal de Sanciones del Año Fiscal:** Es la cantidad estimada de ingresos al fondo general derivados de sanciones en el presupuesto adoptado en el año fiscal correspondiente.

**Límite Presupuestal de Sanciones del Año Fiscal:** Es la cantidad necesaria para cumplir con la estimación del presupuesto de sanciones del año fiscal actual, para el año fiscal actual, más cualquier déficit acumulado de los dos años anteriores. Se produce un déficit cuando las sanciones reales recaudadas en un año fiscal son menores que las estimadas en el presupuesto del año fiscal para ese año fiscal. Una vez que se haya alcanzado el límite del presupuesto del año fiscal, las sanciones adicionales recaudadas se designarán a los beneficios comunitarios regionales.

# Definiciones de la Políza

- **Fondo Regional de Beneficios Comunitarios:** Fondo designado para:
  - Reducir la contaminación del aire o mitigar sus impactos en las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire.
  - Mejorar la salud en comunidades afectadas por la contaminación del aire.
- **Fondo Local de Beneficios Comunitarios:** Fondos destinados para:
  - Reducir la contaminación del aire o mitigar sus impactos en las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire.
  - Mejorar la salud en la comunidad específica afectada por las violaciones a la calidad del aire que dieron lugar a la multa

## DESGLOSE DE LA ASIGNACIÓN DE PENALIZACIONES





## Descripción general de los fondos disponibles

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLE</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
Fondo regional para beneficios comunitarios	\$ 20,331,984
Fondo local para beneficios comunitarios	\$ 75,447,312
Otros fondos: Fondo Comunitario de Calidad del Aire de Richmond <sup>1</sup>	\$ 20,000,000
<b>Total de fondos de proyectos</b>	<b>\$ 115,779,297</b>
<b>9% de fondos de administración</b>	<b>\$ 9,472,678</b>
<b>Financiamiento total de proyectos y administración</b>	<b>\$ 125,251,974</b>



<sup>1</sup>La disponibilidad del financiamiento está sujeta a la iniciación de los proyectos.

# Fondo Local de Beneficios Comunitarios

(al 31 de diciembre de 2024)

\*Una comunidad de origen no indica que los fondos se limitarán a un límite jurisdiccional. Los límites geográficos para la distribución de fondos se determinarán en función de los criterios aprobados por la Junta.

COMUNIDAD DE ORIGEN*	MONTO DEL PROYECTO
Benicia	\$ 58,631,131
Berkeley	\$ 13,680
Martinez	\$ 1,462,091
Oakland	\$ 85,783
Pleasanton	\$ 58,367
Richmond	\$ 15,148,952
San Jose	\$ 19,950
Sur de San Francisco	\$ 22,799
Ciudad de Suisun	\$ 4,560
<b>Total de fondos</b>	<b>\$ 75,447,312</b>

# 04

¿Preguntas?

# 05

## Discusión en grupos

# 06

## Próximos Pasos

# 07

Regístrate para recibir más información en la  
página web de la:  
Oficina de Inversiones Comunitarias